

BAREMO PARA SELECCIÓN DE PERSONAL DOCENTE DEL PROGRAMA MIXTO DE FORMACIÓN Y EMPLEO

DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN Y N°EXPEDIENTE			
ENTIDAD BENEFICIARIA			
NOMBRE DEL CANDIDATO/A			
D.N.I DEL CANDIDATO/A			
SITUACIÓN LABORAL : DESEMPLEADO / MEJORA DE EMPLEO			

PERFIL DEL DOCENTE ESTABLECIDO POR EL GRUPO DE TRABAJO (según condiciones de la acción y certificado de profesionalidad de referencia)

ESPECIALIDAD / MÓDULO FORMATIVO			
TIPO JORNADA			
TITULACIÓN REQUERIDA			
ACREDITACIÓN COMPETENCIA DOCENTE			
EXPERIENCIA PROFESIONAL REQUERIDA			

VALORACIÓN CURRÍCULUM Y SIMULACIÓN DOCENTE DE LOS CANDIDATOS QUE CUMPLAN EL PERFIL DEL APARTADO ANTERIOR. MÁX.10 PTOS

FORMACIÓN ADICIONAL A LA REQUERIDA EN EL PERFIL (máximo 2 puntos)	Cursos relacionados con el puesto realizados en los últimos 10 años	Titulaciones oficiales relacionadas con el puesto: grado, licenciatura, diplomatura, TGM y TGS, máster, doctorado, postgrado, o similar de más de 600 horas	1 punto	
		15 a 29 horas	0,05 puntos por curso	
		30 a 99 horas	0,10 puntos por curso	
		100 a 199 horas	0,20 puntos por curso	
		200 ó más horas	0,40 puntos por curso	
EXPERIENCIA ADICIONAL A LA REQUERIDA EN EL PERFIL (máximo 4 puntos)	Experiencia profesional en la ocupación (máximo 2 puntos)		0,20 puntos por año trabajado	
	Experiencia docente relacionada con la obra o servicio a desarrollar en la acción (máximo 1,5 puntos)			
	Experiencia docente en acciones de formación y/o empleo (máximo 0,5 puntos)			
SIMULACIÓN DOCENTE (15minutos) : programación didáctica de un módulo (teoría y trabajo) del itinerario formativo de la acción de formación y empleo (máximo 4 puntos)	Presentación de los objetivos del módulo		máximo 1 punto por apartado	
	Claridad expositiva			
	Utilización de medios didácticos y estrategias de aprendizaje			
	Distribución del tiempo, espacio, instalaciones, equipamiento y herramientas necesarias.			
La Base 10.7.b) de la Orden EMP/535/2017, de 22 de junio, reguladora del Programa Mixto de Formación y Empleo en Castilla y León, establece que: "se considerarán preferentes aquellas personas que en igualdad de condiciones de cumplimiento del perfil estén en situación de DESEMPLEO". SI EL CANDIDATO ESTÁ EN DESEMPLEO AÑADIR 1 PUNTO A LA VALORACIÓN TOTAL				
TOTAL				